

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **047**

Fecha Estado: 29/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180124700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JORGE IVAN GÓMEZ BETANCUR	BANCO DE BOGOTÁ	Auto pone en conocimiento Corrección al proyecto de adjudicación. Requiere a la liquidadora.	28/03/2022		
05001400302420210106400	Monitorio puro	ADRIANA LUCIA GOMEZ CANO	LUZ ESTELLA TABARES SALDARRIAGA	Sentencia de unica instancia Anticipada, Declara no probadas las excepciones de mérito formuladas por la demandada. Condena a la demandada.	28/03/2022		
05001400302420210107000	Ejecutivo Singular	MEGACOMERCIAL S.A.S.	LASSOIL SAS	Auto declara en firme liquidación de costas Aprueba la liquidación de costas.	28/03/2022		
05001400302420210111000	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS ELIOT S.A.S.	ADRIANA MILENA HOYOS RAMIREZ	Auto ordena incorporar al expediente Constancia de envío de notificación personal. Requiere al demandante en los términos del artículo 317 del C.G.P - Pone en conocimiento nota devolutiva.	28/03/2022		
05001400302420210132500	Verbal	BEATRIZ LUCIA AVALOS MOLINA	GLADYS PATRICIA GIRALDO GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia . Se decretan pruebas - Acepta transacción.	28/03/2022		
05001400302420220007400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DELIANA DE JESUS LÓPEZ MOLINA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a los demandados. Se accede a la suspensión del proceso.	28/03/2022		
05001400302420220010600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CAREN LOPEZ MORENO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la demandada Caren López Moreno.	28/03/2022		
05001400302420220018600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FLEXACOLOR S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Constancia de envío de notificación personal. Requiere a la parte demandante en los términos del artículo 317 del C.G.P	28/03/2022		
05001400302420220022600	Verbal	CLAUDIA CEFERINO BARRIENTOS	MARYORY DEL SOCORRO MARIN CASTAÑO	Auto rechaza demanda Toda vez que no subsanó los defectos señalados	28/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220022700	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	LUIS CARLOS MARTINEZ LOPEZ	Auto resuelve recurso De reposición. No repone.	28/03/2022		
05001400302420220022800	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL S.A.S.	HUGO ANDRES VELASQUEZ GARCIA	Auto rechaza demanda Rechaza solicitud de aprehensión.	28/03/2022		
05001400302420220024800	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	MARGARITA MARIA BERNAL PARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra parcialmente mandamiento de pago - Ordena embargo.	28/03/2022		
05001400302420220025000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JORGE ARMANDO CONTRERAS ESPITIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago - Ordena embargo.	28/03/2022		
05001400302420220025500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	WILLIAM HUMBERTO CANO RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago - Ordena embargo.	28/03/2022		
05001400302420220025700	Ejecutivo Singular	JOSE JONY MOSQUERA LOZANO	ELADIO TERCERO CHIQUILLO CORDERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago - Decreta embargo.	28/03/2022		
05001400302420220026400	Ejecución de Garantías Mobiliarias	FINANZAUTO S.A.	JUAN CARLOS PALACIO SANCHEZ	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar los defectos señalados	28/03/2022		
05001400302420220027500	Verbal	ALVEIRO DE JESUS LOPERA COSSIO	COOTRASANA COOPERATIVA DE TRANSPORTES SAN ANTONIO	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar los defectos señalados	28/03/2022		
05001400302420220028600	Verbal	GILDARDO GONZALEZ GALVIS	EDIFIO GUEVRA PH	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar los defectos señalados	28/03/2022		
05001400302420220029500	Ejecutivo Singular	ALEXANDER ELIECER ALBORNOZ BARRIOS	YARLEYS CASTELLANOS JIMENEZ	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar los defectos señalados	28/03/2022		
05001400302420220030300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CALASANZ CAMPESTRE PH	FANNY GARCIA HENAO	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar los defectos señalados	28/03/2022		
05001400302420220030500	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	LUIS ALBERTO BEDOYA GALLEGO	Auto niega mandamiento ejecutivo Deniega mandamiento de pago.	28/03/2022		
05001400302420220030700	Ejecutivo con Título Prendario	MARIA CAMILA ALZATE CIANCI	LUIS ALEJANDRO LOZANO ARBELAEZ	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar los defectos señalados	28/03/2022		

ESTADO No 047		Fecha Estado: 29/03/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220030800	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	AUGUSTO ANTONIO CHICA MUÑOZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Deniega mandamiento de pago.	28/03/2022		
05001400302420220030900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DIANA PATRICIA CANO GRAJALES	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar los defectos señalados	28/03/2022		
05001400302420220031100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	DANIEL LEANDRO ARBOLEDA	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar los defectos señalados	28/03/2022		
05001400302420220031400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHON NEIDER UPARELA COSSIO	Auto inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar los defectos señalados	28/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)